

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

- Que el día 29 de marzo del presente año se produjo una catástrofe natural en el Austro y otras provincias del país, ocasionando la pérdida de un indeterminado número de ecuatorianos, así como incalculables pérdidas materiales;
- Que esta tragedia ha ocasionado el aislamiento de las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago por la destrucción de su infraestructura vial;
- Que miles de ecuatorianos han quedado en la más absoluta indigencia a consecuencia de la catástrofe;
- Que expertos internacionales han calificado el desastre natural como uno de los mayores ocurridos en los últimos treinta años en América Latina;
- Que el país entero ha expresado su solidaridad con la zona Austral;
- Que constituye una obligación patriótica del Congreso Nacional el buscar el mecanismo que permita la utilización de los recursos fiscales para la rehabilitación del Austro; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

RESUELVE:

Exhortar al Señor Presidente Constitucional de la República, en virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 78, literal n, numeral 2 de la Constitución Política del Estado, declare la EMERGENCIA NACIONAL POR CATASTROFE INTERNA, a fin de movilizar recursos fiscales con una base del 1.9% por lo menos, del Presupuesto General del Estado del presente año, a fin de atender las necesidades de la zona austral y otras provincias afectadas, manteniendo la prioridad uno para el Austro.

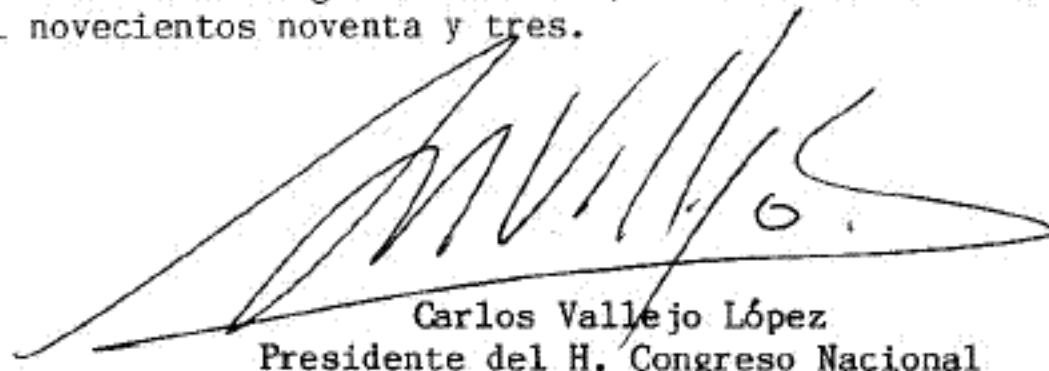
Que se considere al CREA como la Unidad Ejecutora para que en coordinación con el Ejecutivo y diferentes instituciones, se emprenda en la rehabilitación austral. Que en la emergencia de otras provincias, se determine también a un organismo ejecutor.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

...2

Solicitar al Señor Presidente, pida a los organismos acreedores internacionales, condone y otorgue una moratoria de por lo menos un 20% de la deuda pública externa, a fin de destinar esos recursos a la rehabilitación de las zonas afectadas.

Dado en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López
Presidente del H. Congreso Nacional



Ab. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario



eb/